

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes. 1 peseta.
Tres id. 3 —
Seis id. 6 —
Un año. 12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-
núan en esta Córte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 16.

Debiendo celebrarse por la Excma. Di-
putación la sesión ordinaria que determina
el artículo 55 de la vigente Ley provincial,
se convoca á los Sres. Diputados para que
asistan á dicho acto, que tendrá lugar en los
Salones de la Casa Palacio de aquella Cor-
poración, el día 2 del próximo mes de No-
viembre á las once de su mañana.

Guadalajara 22 de Octubre de 1883.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 17.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Obras públi-
cas.—Expropiaciones.

De conformidad con lo prevenido en el art. 17 de
la ley de Expropiación forzosa de la propiedad, por
causa de utilidad pública, se publica á continuación
a nómina de los propietarios de las fincas que han

de ocuparse en todo ó en parte en término de Tor-
rubia, con motivo de las obras nuevas de la carre-
tera de tercer orden de Cillas á Alhama, con el fin de
que las personas ó Corporaciones que se crean per-
judicadas, puedan dentro del plazo de veinte días
presentar en este Gobierno las reclamaciones que
crean convenientes.

Guadalajara 19 de Octubre de 1883.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Carretera de tercer orden de Cillas á Alhama.

Nómina de los propietarios á quienes afecta la
expropiación de las fincas que se han de ocupar con
motivo de las obras nuevas de dicha carretera, en
el término municipal de Torrubia.

Núm.º de orden.	NOMBRES.	Clase de la finca.
1	D. Antonio Larriba.....	Tierra yermo.
2	Anacleto Mingote.....	Id. de labor.
3	Antonio Larriba.....	Id. yermo.
4	Manuel Berges.....	Id. de labor.
5	Crispino Algar.....	Id. yermo.
6	Andrés García.....	Id. de labor.
7	Anselmo Marco.....	Id. id.
8	Romualdo López.....	Id. id.
9	Juan López.....	Id. id.
10	Crispino Algar.....	Id. yermo.

Núm. 18.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

A pesar de las repetidas órdenes y circulares de
este Gobierno, los Alcaldes de los pueblos que á con-
tinuación se expresan no han satisfecho las canti-
dades que se detallan y adeudan por obligaciones

de primera enseñanza correspondientes al pasado año económico de 1882-83.

En mi circular de 6 de Setiembre anterior, publicada en el *Boletín oficial* del día 7, les conminaba con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, si en un plazo dado no solventaban sus créditos; y trascurrido con exceso éste, he dispuesto imponerles la multa aludida, la que de no hacerla efectiva en el papel correspondiente en el plazo de quince días, así como el importe de sus descubiertos, los entregaré al Juzgado correspondiente á los efectos que haya lugar.

Guadalajara 20 de Octubre de 1883.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

	Pesetas.	Cénts.
Atanzón.....	413	06
Arbeteta.....	1.209	19
Armallones.....	157	70
Aldeanueva de Guadalajara.....	323	75
Anquela del Campo.....	75	»
Alcocer.....	554	39
Berninches.....	203	07
Caspueñas.....	140	64
Castilmimbre.....	45	64
Cobeta.....	801	13
Casasana.....	780	»
Castilforte.....	191	25
Castejón de Henares.....	100	»
Cendejas de la Torre.....	32	75
Gascueña.....	90	57
Checa.....	472	64
Herrería.....	24	39
Hinojosa.....	31	68
Hontanillas.....	50	»
Málaga.....	223	07
Membrillera.....	158	03
Mierla.....	103	13
Megina.....	66	07
Milmarcos.....	113	94
Millana.....	342	57
Morillejo.....	241	94
Ocentejo.....	39	39
Peñalen.....	146	25
Palazuelos.....	14	38
Riva de Santiuste.....	59	67
Romancos.....	635	44
Retiendas.....	88	75
Robledillo.....	215	57
Recuenco.....	1.262	25
San Andrés del Rey.....	107	50
Sacecorbo.....	200	»
Saelices.....	160	»
Setiles.....	286	53
Salmerón.....	548	64
Tamajón.....	408	07
Toba (La).....	436	25
Taravilla.....	100	»
Terzaga.....	123	46
Terraza.....	46	15
Torrubia.....	192	50
Valdearenas.....	323	07
Villaviciosa.....	43	14
Villarejo de Medina.....	248	02
Valdenoches.....	176	25
Valdeconcha.....	263	07
Yebra.....	671	86
Zaorejas.....	793	63
Zorita de los Canes.....	163	14

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la primera quincena del mes de Octubre de 1883.

Sesión del día 2.

Sigüenza.—Beneficencia.—Acordó, mediante el otorgamiento de escritura y demás formalidades establecidas, acceder al prohijamiento de la acogida en la Casa de Expósitos, Rózula de Santa Cruz, á instancia de Isidro Torrontero y Carrasco, de estado casado, vecino de Sigüenza.

Guadalajara y Marchamalo.—Gastos carcelarios.—Acordó levantar el apremio que sufre el pueblo de Marchamalo, en virtud de lo interesado por el Sr. Alcalde de esta capital, por adeudo de gastos carcelarios, á causa de haber satisfecho parte de su descubierta por este concepto.

La provincia.—Servicio militar.—Quedó enterada, para los efectos de su cumplimiento, de la Superior orden-circular de la Dirección general de Administración local, previniendo que en los expedientes de alzada promovidos por mozos á quienes les cupo la suerte de servir en Ultramar, se haga constar en los informes del Gobierno civil y Comisión provincial esta importante circunstancia, á fin de que pueda tenerse presente para resolverse con la preferencia debida.

Varios pueblos.—Descubiertos por contingente provincial.—Acordó se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, las comunicaciones de los Alcaldes de los pueblos de Taracena, Morenilla y Torresaviñán, reiterando muy particularmente á dicha Superior autoridad, se digne interesar eficazmente al Sr. Delegado de Hacienda, el inmediato abono de lo que les corresponda percibir por intereses de propios y recargo sobre contribuciones, tanto á los referidos pueblos como á todos los demás que se hallen en idéntico caso.

Valfermoso de Tajuña.—Id. id.—Acordó contestar al Alcalde de Valfermoso de Tajuña, que puede proceder por la vía ejecutiva de apremio acordada por el Ayuntamiento, contra los Concejales de los años á que se contrae el débito por contingente provincial, siempre que recaiga sobre los verdaderos responsables y lo verifique con las formalidades legales.

Obras administrativas.—Acordó adquirir un ejemplar de la obra titulada *Contratos administrativos ó de obras y servicios públicos*, escrita por don Eleuterio Delgado.

Sesión del día 3.

Cerezo.—Ayuntamientos.—Resolvió una consulta producida por el Alcalde de Cerezo, sobre personal de Concejales.

Salmerón.—Débito por contingente provincial.—Acordó remitir con atento oficio al Sr. Gobernador civil, la instancia del Ayuntamiento de Salmerón, sobre la imposibilidad en que se encuentra de satisfacer sus descubiertos por contingente provincial, á causa de no abonarle la Delegación de Hacienda las cantidades que le adeuda por los conceptos que expresa, á los fines que tiene interesado á dicha Superior autoridad en repetidos casos análogos. Acordó asimismo, que satisfecho que sea el primer trimestre del corriente año económico por dicho concepto y la parte posible por atrasos, podrá suspen-

derse el apremio ejecutivo que experimenta el referido pueblo.

Dehesa de Solanillos perteneciente á la Beneficencia provincial.—Acordó contestar á la consulta dirigida por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, que esta Corporación desiste de la venta de la Dehesa de Solanillos, por los beneficios positivos que ofrece dicha finca á los intereses de la Beneficencia, á reserva de dar cuenta de lo provisto á la Excm. Diputación provincial.

Sesión del día 5.

Fuentes.—*Beneficencia.*—Acordó conceder un socorro de lactancia para uno de los dos niños gemelos, hijos de Rafael Pariente, de estado casado, vecino del pueblo de Fuentes.

Montarrón.—*Ayuntamientos.*—Acordó eximir de los cargos de Alcalde y Concejal del pueblo de Montarrón, á D. Fermín Zurita de la Torre, por impedimento físico.

Cereceda.—*Obras municipales.*—Acordó autorizar al Arquitecto provincial, para que se traslade al pueblo de Cereceda, á fin de formar el plano y proyecto de traida de aguas potables á dicha localidad, siendo de cuenta del presupuesto de dicho Municipio, el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Partido de Guadalajara.—*Descubiertos por gastos carcelarios.*—Acordó expedir apremio con carácter ejecutivo, contra los Ayuntamientos de Aldeanueva de Guadalajara y Valdenoches, por descubiertos de gastos carcelarios.

Felicitación á S. M. el Rey (q. D. g.) por su feliz regreso.—Acordó que por el digno conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, se signifique al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á fin de que se digne hacerlo presente á S. M. el Rey (q. D. g.), que esta Corporación le felicita con toda efusión por su feliz regreso y se adhiere á la cariñosa y entusiasta manifestación que el pueblo madrileño le ha tributado á su entrada en la capital de la monarquía, en la tarde del 2 del actual.

Sesión del día 8.

La provincia.—*Recaudación.*—Acordó hacer entender á los Ayuntamientos por medio de circular publicada en el *Boletín oficial* de la provincia, pongan inmediatamente en práctica todos los medios que estén á su alcance para llevar á efecto la recaudación de los atrasos por contingente provincial.

Guijosa.—*Obras municipales.*—Acordó autorizar al Arquitecto provincial, para que se traslade al pueblo de Guijosa, á fin de formar el plano y proyecto de la Casa consistorial que se trata de construir, siendo de cuenta del presupuesto de dicho Municipio el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Usanos.—*Beneficencia.*—Acordó á instancia de Elías Gomez, vecino de Usanos, le sea entregado su hijo Santiago, acogido en la Casa de Expósitos de la provincia, mediante las formalidades y requisitos establecidos para estos casos.

La provincia.—*Caminos vecinales.*—Acordó se reproduzca en el *Boletín oficial* la circular que se publicó en 18 de Mayo último reclamando á los Ayuntamientos los datos para la clasificación de los caminos vecinales, á los efectos acordados por la Excm. Diputación provincial.

Ledanca y Casar de Talamanca.—*Servicio militar.*—Quedó enterada de las Reales órdenes por las que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la devolución de la cantidad de 2.000 pesetas con que redimieron el servicio militar Rufino de Lucas

Iñigo y Zacarias Martínez Hernando, soldados del reemplazo de 1878 por el cupo de Ledanca, y Angel Sacristán Hervás y Gerardo García López, soldados del reemplazo de 1880 y 1879 respectivamente, por el cupo de El Casar de Talamanca, por no hallarse comprendidos en el art. 191 de la ley.

La provincia.—*Sección de Cuentas municipales.*—*Personal.*—Acordó aceptar la dimisión presentada por D. Vicente Gavaldá del cargo de Escribiente primero de la Sección de Cuentas municipales, por haber obtenido otro destino.

Idem.—*Idem.*—Acordó reservar íntegras á la resolución de la Excm. Diputación en pleno, las solicitudes de D. José Ruiz Mexia, Escribiente segundo de la Sección de Cuentas municipales, y la de D. José Lozano y Valles; el primero solicitando el ascenso de escala y el segundo se le agracie con una de las plazas vacantes.

Sesión del día 10.

Personal del cuerpo de Comisionados de apremio.—Acordó se tenga presente para tiempo oportuno, la instancia de D. Nicasio Camarillo, vecino de esta capital, en solicitud de una plaza de Comisionado de apremio.

Cubillejo del Sitio.—*Servicio militar.*—*Sustitución.*—Acordó remitir al Juzgado de instrucción de este partido, copia certificada del expediente de sustitución del soldado Domingo Sanz y Sanz, por el reemplazo y cupo de Cubillejo del Sitio, para que obre sus efectos en la causa que instruye contra el sustituto de aquél; y declaró la Comisión en suspenso los efectos de dicha sustitución.

Casa-Palacio provincial.—*Recepción definitiva de las obras de dicho edificio.*—Tuvo efecto la recepción definitiva de las obras de construcción de la Casa-palacio provincial, autorizando el acto la Comisión permanente, los Sres. Diputados residentes en la capital, los Arquitectos directores de dichas obras, y Arquitecto provincial, y levantando á su efecto acta facultativa del resultado de dicho servicio.

Sesión del día 11.

Varios pueblos.—*Servicio militar.*—Quedó enterada de las Reales órdenes de 19 de Setiembre último, desestimando la devolución del precio de rescisión del servicio militar á Santos Casado y Calvo, soldado del reemplazo de 1878 por el cupo de Laranueva; Guillermo Monge, soldado del mismo reemplazo por el cupo de Alcolea de las Peñas, y Sandalio Atienza Pascual, soldado del propio reemplazo por el cupo de Congostrina, por no hallarse comprendidos en el art. 191 de la ley.

Matarrubia.—*Beneficencia.*—Acordó otorgar á Agapito Patrocínio, vecino de Matarrubia, Expósito procedente de la Casa de Beneficencia de esta provincia, el consejo necesario para contraer matrimonio con Brígida González, de estado soltera y vecina de dicho pueblo.

Brihuega á Perales de Tajuña y á Albares.—*Carretera.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del expediente de tasación de las fincas expropiadas en término de Brihuega para las obras nuevas del trozo primero de la carretera de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares.

Hiendelaencina.—*Beneficencia.*—Acordó manifestar al Alcalde de Hiendelaencina encargue á las nodrizas externas de la Casa-Inclusa de esta provincia residentes en aquella localidad, que en lo sucesivo no abonen cantidad alguna por cartificados de existencia de niños sin exigir el oportuno recibo.

Budia.—*Beneficencia.*—Acordó se adquieran in-

formes acerca de la existencia del padre ó madre del acogido en la Casa de Expósitos Julián Fernández Perez, y en caso afirmativo, se les haga entrega de su hijo, dejando de pertenecer á la Beneficencia provincial por tener cumplidos 17 años y demás motivos que se expresan en el expediente.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación en el edificio.—Acordó el abono de 82'95 pesetas, importe de los jornales y materiales invertidos en las obras de ampliación del comedor de niñas y despensa de la Casa-Inclusa de esta provincia.

Contaduría.—Personal.—Acordó aseptar la renuncia presentada por D. Antonio Amuntio, del cargo de meritorio de la Contaduría de fondos provinciales, reservando á la Excm. Diputación provincial el punto referente á la provisión de dicha plaza.

Sesión del día 13.

Valdepeñas de la Sierra.—Puentes.—Acordó el abono de los jornales devengados en la apertura de zanjas y agotamientos para la cimentación del puente de Valdepeñas de la Sierra, sobre el rio Jarama, cuya atención asciende á 228'85 pesetas.

Loranca de Tajuña.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de un expediente relacionado con el ramo de contabilidad del pueblo de Loranca de Tajuña.

Varios pueblos.—Contingente provincial.—Acordó acudir nuevamente al Sr. Gobernador civil de la provincia, interesando de su digna autoridad se sirva adoptar la providencia que corresponda para que á los pueblos de Bujalaro, Olmeda de Jadraque, Almoguera, Torremocha de Jadraque y Morenilla, se les abone por la Delegación de Hacienda las cantidades por intereses de propios y 4 por 100 de recargos sobre contribuciones que resulten á su favor.

Beneficencia.—Donativos.—Acordó el cumplimiento del donativo hecho por el Sr. Diputado Don Román Atienza en favor de tres niños y tres niñas de la Casa de Expósitos que más se hayan distinguido por su aplicación, de la cantidad que le ha correspondido percibir en concepto de indemnización por su asistencia como Vocal suplente á dos sesiones de la Comisión provincial, dándole las más cumplidas gracias por tan filantrópico acto.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

SECCION QUINTA.

INSPECCION DE SUBSISTENCIAS DE MADRID.

Los precios límites que han de regir en los segundos concurso de proposiciones particulares que se celebrará simultaneamente en Guadalajara, Alcalá de Henares y Madrid, el día 25 del actual, á las ocho de la mañana, para contratar á precio fijo el servicio de Subsistencias Militares en el primer punto, son los siguientes:

	Pesetas.	Cénts
Ración de pan.....	0	18
Idem de cebada.....	0	74
Quintal métrico de paja.....	3	30

La carta de pago del Depósito que ha de acompañar á las proposiciones como garantía de ella será de 2.414 pesetas.

Madrid 19 de Octubre de 1883.—Emilio Fery.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se ha señalado el sábado 3 de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, para enajenar en subasta pública, que se celebrará en estas Casas Consistoriales, las 156 butacas que existían en el Teatro de esta ciudad, bajo el precio y condiciones de que podrán enterarse en la Secretaría municipal las personas que deseen adquirir aquellas.

Guadalajara 21 de Octubre de 1883.—El Presidente accidental, José Saenz.—P. A. de S. E. I.—Gregorio José Sausa, Secretario.

PALAZUELOS.

Por D. Manuel del Olmo Llorente, de esta vecindad, se me ha dado parte que su hijo Agustín del Olmo Gimenez, de las señas que al final se expresan, se ausentó de su casa el día 16 del que cursa, sin que hasta la fecha haya podido averiguar su paradero á pesar de las diligencias que en su busca y captura ha empleado; en su consecuencia ruego y suplico á las autoridades civiles y militares de esta provincia, se sirvan indagar si en sus respectivas jurisdicciones se halla dicho sugeto, y caso de ser habido, procederán á su detención y remisión á esta Alcaldía, quedando en hacer lo propio en casos iguales.

Palazuelos y Octubre 19 de 1883.—El Alcalde, Vicente Aparicio.—Pablo del Olmo y Sanz, Secretario.

Señas de Agustín del Olmo.

Edad 12 años, estatura regular arreglada al tiempo, pelo entre rojo, ojos pardos, color sano; viste pantalón de pana roja, blusa azul, chaleco de pana negra, chaqueta de paño, medias azules, calzado de albarcas, va sin ropa de abrigo y sin nada á la cabeza.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

FÁBRICA DE PAPEL DE MANO CON MOTOR DE AGUA.

Se arrienda la de Pastrana, en esta provincia. Dirigirse á D. Angel Somalo, en dicho Pastrana.

Á LOS HABITANTES

del partido de Molina de Aragón.

Desde el día 21 ha empezado á hacer servicio para la conducción de viajeros desde Molina á Sigüenza y vice-versa (por veinte reales asiento), el coche-competencia *La Coronilla Molinesa*, propiedad de don Justo García y compañía, en cuya casa se halla establecida la Administración en Molina, y en la Posada de Lázaro Guijarro, en Sigüenza.

Salé de Molina los días nones y hora de las tres de la mañana, y de Sigüenza los pares á la llegada del Tren-correo de Madrid.

Guadalajara.—Imp. Provincial.